



## AYUNTAMIENTO DE BOECILLO

### UNIDAD DE URBANISMO

**INFORMACIÓN PÚBLICA relativa a la APROBACIÓN INICIAL del Proyecto de Normalización de Fincas del “Parque Industrial” de Boecillo del término municipal de Boecillo (Valladolid), presentado por la mercantil ACITURRI COMPOSITES S.L. Expte- 2016/72/U.**

Por Resolución de la Alcaldía nº 241/2016 de fecha 9 de agosto de 2016 se APROBÓ INICIALMENTE con prescripciones el Proyecto de Normalización de Fincas del “Parque Industrial” de Boecillo del término municipal de Boecillo (Valladolid), presentado por la mercantil ACITURRI COMPOSITES S.L, como actuación aislada de normalización

Dicho acuerdo, siguiendo lo preceptuado en el artículo 251.3.c), suspende el otorgamiento de las licencias citadas en los párrafos 1º, 2º, 3º y 4º de la letra a) y 1º y 2º de la letra b) del artículo 288, en el ámbito de la unidad de normalización, desde el día siguiente de la publicación oficial del presente acuerdo hasta que sea firme en vía administrativa la aprobación definitiva del Proyecto de Normalización.

Lo que se anuncia a efectos de información pública por plazo de UN MES, contando a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios preceptivos, a los efectos previstos en el artículo 251.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

La documentación relativa al Proyecto de Normalización, se encuentra disponible para su **consulta**, presentación de alegaciones y observaciones que considere en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Boecillo -Plaza de los Condes de Gamazo, 1-, en horario de lunes a viernes de 9 a 14 así como en la página Web del Ayuntamiento de Boecillo.

En Boecillo a 16 de agosto de 2016.- Firmado digitalmente. EL ALCALDE ACCIDENTAL. Carlos Prados del Campo